

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
1ª Semana Junio 2018

INSTRUCCIONES

Estructura: el examen consta de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica tiene cuatro (4) preguntas, solo ha de responder a tres (3). La parte práctica consta de dos casos prácticos con dos preguntas cada uno: ha de responder obligatoriamente los dos casos y todas sus preguntas. Utilice solo los folios donde constan las preguntas, escribiendo por ambas caras de cada folio. DURACIÓN DEL EXAMEN: 1h. 30 mn

Revisión: Siete días naturales desde la recepción de la calificación. diprivado@der.uned.es.

PARTE TEÓRICA

1. Se presenta una demanda por incumplimiento contractual ante un tribunal español. En el contrato las partes habían decidido someterse al derecho marroquí. Siendo Marruecos un Estado no miembro de la UE, ¿qué instrumento jurídico será el que aplique la autoridad judicial española para determinar en este supuesto la validez de la cláusula de ley aplicable?
2. Explique el mecanismo de restitución de un menor que ha sido desplazado de forma ilícita desde Italia –Estado de su residencia habitual- a España. Fundamente jurídicamente su respuesta
3. Determine desde la perspectiva del ordenamiento jurídico español la validez –formal y material- de un matrimonio entre un español y una italiana que contraen matrimonio en la India. Fundamente jurídicamente su respuesta
4. En ausencia de elección de ley en el Reglamento (UE) N. 1259/2010 (ley aplicable al divorcio y separación judicial, ¿qué derecho resulta aplicable?

CASO I: Un famoso cantautor español contrae matrimonio en España. En el seno de ese matrimonio tiene dos hijos. Posteriormente se divorcia y vuelve a contraer matrimonio, trasladando su residencia a California (EEUU). Pasados unos años, decide otorgar testamento conforme al derecho californiano. Este derecho permite que toda la masa hereditaria pase a la segunda esposa y, en consecuencia, así lo hace constar en el testamento. Años más tarde padece una grave enfermedad y decide volver a España donde finalmente fallece. Los hijos quieren impugnar el testamento. Para ello, plantean las siguientes cuestiones:

1. ¿Pueden impugnar dicho testamento ante las autoridades españolas? Fundamente jurídicamente su respuesta.
2. Suponiendo que tales autoridades sean competentes, ¿qué ordenamiento jurídico regularía la sucesión en cuestión? Fundamente jurídicamente su respuesta.

CASO II: La sociedad *Deli GmbH*, con domicilio en Viena y plantas de producción en distintos Estados de la UE, se dedica a la fabricación de conservas vegetales. Distribuye sus productos en diversos Estados europeos entre ellos España. Javier P con domicilio en Barcelona compra y consume algunos de estos productos. Como consecuencia del mal estado de las conservas, resulta intoxicado. Una vez recuperado decide demandar a *Deli* por los daños sufridos.

1. ¿Ante qué tribunales puede hacerlo? Para fundamentar jurídicamente la respuesta tenga en cuenta la calificación del supuesto.
2. Imagine que finalmente decide demandar ante los Tribunales españoles, ¿qué instrumento jurídico determinará el derecho aplicable al asunto? En aplicación de esa norma, ¿qué derecho es aplicable al supuesto?